



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 76-2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

VIERNES QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

**ASISTENCIA. –
MIEMBROS PRESENTES:**

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Presidente Municipal en ejercicio), Magally Herrera Cuadra, María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós.-

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Catalina Soto Gamboa, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Wilson Manuel Román López, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate.-

ALCALDESA MUNICIPAL: Ausente con justificación. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -

ASISTENTES POR INVITACIÓN: Susan Rodríguez de la empresa Golden Blue (Ausente con justificación).-

VISITANTES: ***No***.-

MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA): Leticia Campos Guzmán, Miguel Ángel Vega Cruz, Víctor Hugo Gamboa Brenes, Juan Pablo Gamboa Miranda, Hansel Gerardo Araya Jara, Hellen María Chaves Zamora.-

MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): Juan Diego González Picado.-

ARTÍCULO I.
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. –

2.- Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N° XV, Acuerdo N° 31, Inciso 02, Acta N°72**, en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 de noviembre del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. Atención a la señora Susan Rodríguez Empresa Golden Blue

Tema a tratar:

- Presentación de inversión de parte del Gobierno Indígena para Crucitas y Tecnología de remediación medioambiental de limpieza de agua de relaves mineros.

3.-Oración. –

ARTÍCULO II.
ORACIÓN. -

La señora Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Síndica Suplente del Distrito de Venado, dirige la oración. -

ARTÍCULO III.
JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR PARTE DE LA SEÑORA SUSAN RODRÍGUEZ, DE LA EMPRESA GOLDEN BLUE.-

➤ **Justificación de la ausencia de la señora Susan Rodríguez en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal. -**

Se recibe correo electrónico emitido de fecha lunes 11 de diciembre 2023 emitido por la señora Susan Rodríguez, Alcaldesa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Lamentablemente me encuentro en Dubái hasta el 23 de diciembre, sé que yo puse la fecha de compromiso, pero si existiera la posibilidad de habilitar una reunión virtual entonces podríamos participar, de lo contrario debemos de posponer la presentación.
Saludos, Susan Rodríguez.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal, en ejercicio, propone

una moción de orden, a fin de que en esta sesión extraordinaria se pueda atender los asuntos que quedaron pendientes de la sesión ordinaria del lunes 11 de diciembre 2023, que se detallan a continuación:

1. Asuntos de los Concejos de Distrito.-
2. Nombramientos en comisión.-
3. Informes de comisión.-
4. Mociones.-

SE ACUERDA: Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ARTÍCULO IV.

ATENCIÓN CORREO ELECTRÓNICO EMITIDO POR LA SEÑORA KAROL CRISTINA SALAS VARGAS ALCALDESA MUNICIPAL JUSTIFICANDO AUSENCIA. -

- **Justificación de la ausencia de la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal. -**

Se recibe correo electrónico de fecha viernes 15 de diciembre 2023, emitido por la señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Sirva la presente para informar que, por motivos de atención de asuntos de la Alcaldía, no puedo asistir a la sesión extraordinaria del día de hoy.

Se da por recibido.-

ARTÍCULO V.

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

- **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Quesada.-**

Se recibe oficio **CDQ-CC2023-033** emitido por el señor Álvaro Antonio Viquez Quesada, Secretaria del Concejo de Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité de camino **2-10-153: Barrio La Cruz**, sesión **ordinaria**, el día **08-11-2023**, acta **Ordinaria #85 Act III**. La conformación de dicho comité es la siguiente:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	CONTACTO
*Presidente	Eithel Nuñez Saborio	203900499	8857-1993
* Vicepresidente	Carlos Victor Funes Jimenez	207400826	6155-1664
*Secretaria(o)	Marbely Palma Palma	155823606634	7242-9569

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2023

PAG. 4

Viernes 15 de diciembre del 2023

Sesión Extraordinaria

Tesorero(a)	Yerling Segura Molina	205890305	8887-0946
Fiscal	Mario Alvarado Aguilar	155825182300	7268-7006
Vocal 1	Angie Porras Rojas	114280745	8792-5643
Vocal 2	Isabel Miranda Blanco	203710635	8686-2926

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Quesada.-**

Se recibe oficio **CDQ-CC2023-034** emitido por el señor Álvaro Antonio Víquez Quesada, Secretaria del Concejo de Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité de camino **2-10-015: Barrio San Juan**, sesión **ordinaria**, el día **08-11-2023**, acta **Ordinaria #85 Act III**. La conformación de dicho comité es la siguiente:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	CONTACTO
*Presidente	Lorena Miranda Jiménez	204150845	6333-3681
* Vicepresidente	Elmer Galiano López	155808863625	8509-8050
*Secretaria(o)	Angie Rojas Miranda	207490550	8776-6176
Tesorero(a)	Marjorie Miranda Jiménez	204580342	8390-5738
Fiscal	Jessica Lazo Venegas	206650726	6028-3410
Vocal 1	Hilda María Badilla Picado	204540202	8645-1644
Vocal 2	Sandra Ochoa Morera	204890156	8672-5455

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Quesada.-**

Se recibe oficio **CDQ-CC2032-034** emitido por el señor Álvaro Antonio Víquez Quesada, Secretaria del Concejo de Distrito de Quesada, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo del Distrito de Quesada, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos detallar el comité de camino **2-10-904: Calle Álvaro Salazar**, sesión **ordinaria**, el día **08-11-2023**, acta **Ordinaria #85 Act III**. La conformación de dicho comité es la siguiente:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	CONTACTO
*Presidente	Ronald Salazar Gonzales	203910181	7171-4849
* Vicepresidente	Juan Bautista Salazar Castro	203800601	8478-8073
*Secretaria(o)	Asdrubal Murillo Vega	204640467	7117-6421
Tesorero(a)	Cristhian Esquivel Arrieta	206880995	6109-7638
Fiscal	Carlos Esquivel Arrieta	203310110	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2023

PAG. 5

Viernes 15 de diciembre del 2023

Sesión Extraordinaria

Vocal 1	Oscar Salazar Gonzales	203770995	8891-4852
Vocal 2	Gregoria Miranda Calderon	204270708	8439-2490
Vocal 3	Roxana Valverde Herrera	204730806	

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Aguas Zarcas.-**

Se recibe oficio **MSCCM-CAZ- N°78** emitido por la señora Leticia Campos Guzmán, Síndica Propietaria del Distrito de Aguas Zarcas, el cual se detalla a continuación:

JURAMENTACIÓN, MES DE NOVIEMBRE/2023

Aguas Zarcas, lunes 13 de noviembre /2023

MSCCM.CDAZ- N°78

Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos



Asunto: informe de juramentaciones de caminos del distrito de Aguas Zarcas durante el mes de noviembre del presente año.

Estimados señores: les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Comités de caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe las juramentación realizada por El Concejo de Distrito de Aguas Zarcas durante el mes de noviembre del presente año, realizado en las sesión ordinaria celebrada el día martes siete de noviembre, año 2023, en Aguas Zarcas, Capítulo vi, artículo N°7; acuerdo N°8, de acta N°184- 11- 2023, año 2023, aprobado en firme y por unanimidad.

COMITÉ DE CAMINOS 2 – 10 – 639, CALLE COOPE SAN JUAN DE AGUAS ZARCAS

PUESTO	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Presidente	Wendy Salazar Hernández	205760305	88701676
Secretaria	Rocío Salazar Salazar	206460824	8922 9954
Tesorero	Miley Salazar Acuña	206010147	7088 8006
1° vocal	Johan Salazar Zúñiga	207740930	8489 7797
2° vocal	Norlan Osorio Espinoza	801430887	6078 6711
Fiscal	Alberto Valerio Valverde	206100429	8428 6845

NOTA IMPORTANTE: Como contacto para tratar temas con Unidad Técnica y Concejo de Distrito se elige a Gerardo Salazar Madrigal, cédula 601310853, teléfono 8514 4186/ 2461 36 98, casa contigua a cocina comunal.,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2023

PAG. 6

Viernes 15 de diciembre del 2023

Sesión Extraordinaria

Atentamente
Síndico Leticia Campos Guzmán

Concejo de Distrito de Aguas Zarcas

Cc: Señores Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en San Carlos

Archivo

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Venado.-**

Se recibe oficio **MSCCM-CDM-0001-2023** emitido por el señor Miguel Ángel Vega Cruz, Síndico Propietario del Distrito de Venado, el cual se detalla a continuación:



22 de noviembre de 2023
MSCCM-CDM-0001-2023



Señores Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos. –

Asunto: Informe de juramentaciones comités de caminos de Distrito de Venado.

Estimados señores:

Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Venado durante el mes de noviembre del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023, en la oficina del concejo de distrito mediante Artículo N.º 4 Acuerdo No 1, Acta N°174,2023, mismas que se detallan a continuación.

**COMITÉ DE CAMINOS SANTA MARTHA
RUTA: 2-10-181**

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	OLVER ARCE ANCHIA	5-0298-0669	7081-8403
SECRETARIO	MARIANELA VARELA CRUZ	2-0638-0617	8660-0762
TESORERO	REYNALDO MARTINEZ CASTRO	2-0402-0925	6352-4207
FISCAL	ALBERTH FERNANDEZ PEREZ	1-1263-0439	8522-6063
VOCAL 1	BLANCA ZUNIGA R	5-0193-0604	7224-1030
VOCAL 2	ELKIN ORTEGA RODRIGUEZ	5-0220-0220	8770-5482



COMITÉ DE CAMINOS EL BURIO
RUTA: 2-10-086

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	ELIECER VILLALOBOS RIVERA	2-0449-0442	8750-3541
SECRETARIO	ARACELLY VILLALOBOS SANCHEZ	2-0467-0354	8842-6899
TESORERO	YOJEBETH CASTRO GONZALEZ	2-0762-0960	8584-5548
FISCAL	MARIO ENRIQUE VILLALOBOS	2-0523-0151	8502-7850
VOCAL 1	EDWIN VILLALOBOS SANCHEZ	2-0579-0641	8633-3150
VOCAL 2	MARIA CALVO TREVIÑO	5-0203-0163	8757-3006

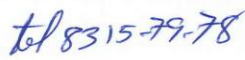
COMITÉ DE CAMINOS SANTA LUCIA
RUTA: 2-10-221

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
PRESIDENTE	MARIA CUBERO VILALLOBOS	5-0267-0134	8447-0176
SECRETARIO	JULIAN PEREZ ELIZONDO	5-0277-0474	8579-7565
TESORERO	MAINOR ORTEGA RODRIGUEZ	5-0272-0965	5706-4214
FISCAL	ZAIDA SALAS MURILLO	5-0241-0026	8718-7742
VOCAL 1	WILSON ORTEGA RODRIGUEZ	2-0456-0525	8510-2085
VOCAL 2	ROGER PEREZ ELIZONDO	5-0215-0228	8944-6488

Atentamente,


Síndico Miguel Vega Cruz
Concejo de Distrito de Venado



c.c. 

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Pocosol.-**

Se recibe oficio **CDP-SR-038-2023** emitido por el señor José Luis Mora Sibaja, Presidente Concejo de Distrito de Pocosol, el cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2023

PAG. 8

Viernes 15 de diciembre del 2023

Sesión Extraordinaria



Concejo de Distrito de Pocosol
"Trabajando por el desarrollo integral del distrito Pocosol"

Santa Rosa de Pocosol, 13 de Noviembre del 2023

CDP-SR-038-2023

Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos

Asunto: **Comité de Caminos**

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de Pocosol. Además de éxitos en sus labores.

Por este medio el Concejo de distrito de Pocosol, les informa que, en sesión Ordinaria, Acta 121, celebrada el día 27 de junio del 2023, se acuerda lo siguiente:

Artículo 6: Acuerdos: se acuerda, por unanimidad de votos y declarados en firmes en el acto.

6.1: Acuerdos **6.1.7**: Se acuerda juramentar comité de caminos de San Diego de Pocosol, 2-10-196, conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE CAMINO: San Diego de Pocosol, Código de Camino: 2-10-196.			
PUESTO	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Coordinador y Presidente	Jorge Luis Arguello Cubillo	204370016	88267556
Vicepresidente	Mauricio Arguello Lobo	205640137	71828395
Tesorero	Álvaro Alpizar Solís	207270933	87558648
Secretaria	María de los Ángeles Muñoz Arce	206660644	84775071
Fiscal	Cynthia Lara Rodríguez	205700110	89891262
Vocal 1	Marvin Picado Castro	203710931	72859805

Agradecemos la valiosa gestión que realizan por el desarrollo de nuestro distrito. Sin más por el momento, se despide,

José Luis Mora Sibaja

José Luis Mora Sibaja
Presidente
Concejo de Distrito de Pocosol



concejodistrictopocosol@gmail.com

2477-7934

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito Pital.-**

Se recibe oficio **MSCCD- PSC.12-2023** emitido por la señora Thais Chavarría Aguilar,

Síndica Propietaria del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que el presidente del Consejo de Distrito de Pital de San Carlos en Sesión ordinaria celebrada el martes 05 diciembre del 2023 en el salón de sesiones de la Cruz Roja de Pital mediante el artículo N°4, acuerdo 3 Del Acta N°139 recibió la debida juramentación de los miembros del comité de caminos Ruta 2 10 158 El Níspero (CALLE ROJAS) de Pital quienes aceptan cumplir con sus deberes:

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE EL NISPERO DE PITAL.
RUTA 2-10- 158**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
MARIA LUZ ROJAS ROJAS	2450733	89302565
ANA PRISCILLA ELIZONDO SALAZAR	2677244	89491877
ELIAS PERAZA GODINEZ	6218393	85213350
ERICKA NAVARRO AGUILAR	2715897	71475725
LUIS EDUARDO ESPINOZA	2485041	88124912
SUGEY ROJAS ROJAS	2050065	85874925

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito Pital.-**

Se recibe oficio **MSCCD- PSC.11-2023** emitido por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que el presidente del Consejo de Distrito de Pital de San Carlos en Sesión ordinaria celebrada el miércoles 7 de noviembre del 2023 en el salón de sesiones de la Cruz Roja de Pital mediante el artículo N°4, acuerdo 3 Del Acta N°138 recibió la debida juramentación de los miembros del comité de caminos Pital, calle 2 10 714 calle Los Chavarría de Pital quienes aceptan cumplir con sus deberes:

RUTA 2-10- 714 CALLE LOS CHAVARRIA, COMARCA DE PITAL

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Chavarría Mariana Chavarría Arguedas	206720158	72711735
Amanda Salazar Chavarría	206350636,	85130343
Roy Ortega González	2679214	86119479
Eduard José Bravo Velásquez	155841901403	62865786
Gloriana Ramírez Chavarría	2 656026	86837906
Dixamary Yamileth Campos Barahona	155874409627	61307944

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito Pital.-**

Se recibe oficio **MSCCD- PSC.11-2023** emitido por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que el presidente del Consejo de Distrito de Pital de San Carlos en Sesión ordinaria celebrada el miércoles 7 de noviembre del 2023 en el salón de sesiones de la Cruz Roja de Pital mediante el artículo N°4, acuerdo 3 Del Acta N°138 recibió la debida juramentación de los miembros del comité de caminos Pital, calle 2 10 670 San Cristóbal cuarta entrada de Pital quienes aceptan cumplir con sus deberes:

RUTA 2-10- 670 SAN CRISTOBAL DE PITAL

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Shirley Vega Santana	206140064	83378921
Dinia Vargas Picado	2 411255	84176363
Yineth Hernández Rojas	4 172756	61066411
Wilberth Pérez Reyes	2 375653	89218250
Angela Zúñiga García	7210507	71609324
Víctor Hernández Sánchez	2736 160	83139440

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Juramentación de Comité de Caminos del Distrito Pital.-**

Se recibe oficio **MSCCD- PSC.12-2023** emitido por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

Les comunico que el presidente del Consejo de Distrito de Pital de San Carlos en Sesión ordinaria celebrada el martes 05 diciembre del 2023 en el salón de sesiones de la Cruz Roja de Pital mediante el artículo N°4, acuerdo 3 Del Acta N°139 recibió la debida juramentación de los miembros del comité de caminos Ruta 2 10 174 de Castelmara de Pital quienes aceptan cumplir con sus deberes:

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE CASTELMAR DE PITAL.
RUTA 2-10- 174**

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
MARISOL MORA MOLINA	10765039	88859264
MARCOS CRUZ CASTRO	2 350 268	8376912
DAVID SEGURA GONZALEZ	206270961	63009014
JOSE M. ^a MAYORGA TENORIO	155835374284	77477690
ELY VARGAS PICADO	2388409	88903820
LAZARO MAYORGA TENORIO	3750002 A	77477690

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO VI.
NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.-**

➤ **Nombramientos en comisión. -**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al señor Javier Campos Campos, Síndico del distrito de La Tigra, quien el día lunes 27 de noviembre del presente año, estuvo realizando labores de limpieza en local donde se realizará el Taller de Plan de Desarrollo Cantonal, desde las 11:00 a.m. hasta las 03:00 p.m. y a partir de las 05:00 p.m. estuvo atendiendo invitación de parte de la ASADA El Futuro, quienes solicitan apoyo para realizar mejoras en conducción de dicho acueducto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- A la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica del Distrito de Cutris, quien el día viernes 08 de diciembre del presente año, a las 02:00 p.m. recibió a miembros activos de las comunidades de Almendros, San Marcos y Betania para explicarles sobre las juramentaciones de comités de caminos y como se deben presentar las prioridades, la reunión terminó a las 05:00 p.m. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- A la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, quien el día viernes 08 de diciembre del presente año a partir de las 08:00 a.m. hasta las 03:00 p.m. en las instalaciones del Hogar del Adulto Mayor de Pital para participar de la fiesta de fin de año que se realiza por CONAPAN para los adultos beneficiados de la Red de Cuido del cantón de San Carlos y es organizada por el equipo de Red de CONAPAN a la cual pertenece. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- A la señora Maybell Morales Ulate, Síndica del Distrito de Pocosol, quien el día viernes 08 de diciembre del presente año, de las 03:00 p.m. a 06:00 p.m. asistió a reunión en el CFAI de Santa Rosa con miembros de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa, para ver el tema del Parque de Santa Rosa y la logística del Festival Navideño. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
- A la señora Anadis Huertas Méndez, Síndica del Distrito de La Fortuna, quien el lunes 04 de diciembre del presente año, estuvo en reunión para ver el Plan Estratégico con funcionarios del Departamento de Planificación de la

Municipalidad de San Carlos, de 05:00 p.m. a 08:30 p.m., en La Fortuna de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.-

➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración.-**

Se recibe Informe **MSCCM-CMPGA-010-2023** emitido por los Regidores Alexander Vargas Porras y Diana María Corrales Morales, el cual se detalla a continuación:

Presentes:

- Alexander Vargas, Regidor de Comisión
- Diana Corrales, Regidora de Comisión.
- Johana Hernández, Secretaría Concejo Municipal.

Lugar: Sala de Sesiones de la Alcaldía.

Hora de inicio 1:00pm.

Termina: 2:30p.m.

Fecha: 24/11/2023.

Detalle:

- 1. Con base en los acuerdos municipales MSCCM-SC-0981-2023 y MSCCM-SC-1013-2023, ambos sobre el tema de endeudamiento municipal, tanto de la Auditoría como de la Contraloría General de la República, se procede a analizar lo siguiente:**

Dentro de los principales señalamientos de la Auditoría en el informe que presenta ante el Concejo, están:

- Debilidades en políticas, estrategias y lineamientos sobre el manejo de la deuda pública municipal.
- Procedimientos desactualizados sobre el proceso de emisión de deuda.
- Incumplimiento de la Norma 2.5.6 de las Normas Técnicas Básicas que Regulan el Sistema de Administración Financiera N-1-2007-CO-DFOE, donde estipula una "Política institucional de endeudamiento", de corto, mediano y largo plazo, considerando su capacidad de endeudamiento. Además, en esta se definen características y condiciones de endeudamiento, análisis y valoración de riesgos, criterios de elegibilidad y procedimientos para la negociación, el trámite, contratación, renegociación y amortización.
- Incumplimiento a lo normado en la Ley General de Control Interno, en su artículo 15, incisos a y b, con respecto al proceso de emisión de deuda DHM-0002-2011, que delimita actividades de control, como documentar, mantener actualizados y divulgar internamente las políticas, las normas y procedimientos de control.

- No se cuenta con política, estrategia, marco de gestión, o plan de endeudamiento, que se encuentren aprobados por el Concejo Municipal, ni que hayan sido divulgados públicamente.
- Cuenta con políticas internas del departamento, no aprobadas por el superior jerárquico.
- El Manual Financiero Contable de la Municipalidad de San Carlos, aprobado y vigente desde el 2012, en el apartado 1.4 Procesos de Dirección de Hacienda, se encuentra en proceso el punto 1.4.1 Proceso de Emisión de Deuda Municipal, que incluye la base legal para el endeudamiento, las políticas, los procedimientos, entre otros.
- El proceso DHM-0002-2011 está desactualizado y no se utiliza. No se cuenta con lineamientos oficializados que establezcan los análisis que se deben realizar para asumir deudas en moneda extranjera.
- No se cuenta con marco normativo para atender negociaciones, y se requiere un protocolo que oriente a los representantes municipales para realizar negociaciones con entes crediticias.
- En términos generales, la Auditoría no puede afirmar que la gestión de la deuda se ejecute con respecto a objetivos y lineamientos, porque no existen. Tampoco se puede identificar falencias en la gestión de riesgos asociados al endeudamiento, porque no se cuenta con una herramienta para esto, que incluya las actividades de control, y el seguimiento a riesgos crediticios.
- Al cierre del 2022, la Municipalidad contaba con un total de 11 operaciones crediticias activas, por un total de 11.716.837.061 colones, que equivalen a un pago mensual de 330.909.802 colones, y se mantiene un saldo pendiente de 9.155.515.573 colones.
- No se pueden verificar el porcentaje de avance en los objetivos, a falta de un plan de endeudamiento, ni que este plan cumpla con los lineamientos correspondientes.
- Hacienda Municipal maneja un registro completo y actualizado sobre el estado de las deudas vigentes, con saldo, pagos realizados, desembolsos recibidos, avance del proyecto, entre otros datos, sin embargo, están en hojas de cálculo (Excel), por lo que hay riesgos en la integridad de datos.
- Los proyectos de mayor monto de financiamiento carecen de una metodología que defina la forma más adecuada de financiamiento, ya que fueron tramitados sin ser identificados dentro de un perfil de proyecto individual.
- Hay insuficiente gestión de la información y falta de transparencia, ya que la comunicación se realiza de manera inadecuada e inoportuna a las diferentes áreas involucradas en el proceso de gestión de deuda sobre los instrumentos, resultados y acciones derivadas de la evaluación y seguimiento. No se proporciona información a la Alcaldía, al Concejo, ni a la ciudadanía sobre evaluaciones, ajustes, rendición de cuentas y resultados de gestión de la deuda. Además, la falta de políticas oficializadas y divulgadas, y estrategias, impide dar instrumentos a la ciudadanía sobre la gestión y resultados de las estrategias de endeudamiento.

Se procede a incluir los 2 acuerdos sugeridos por la Auditoría, agregando los otros

acuerdos que son necesarios para que la Administración tome las acciones necesarias para corregir los hallazgos descritos en este informe.

En relación a los documentos suministrados por la Contraloría General de la República, se procede a analizar el informe de seguimiento de la gestión pública sobre el endeudamiento municipal, realizado por esta institución en las Municipalidades de Aserrí, Cartago, Escazú, Esparza, Montes de Oca, Oreamuno, Orotina, Osa, Palmares, Paraíso, San Carlos, San José, Santa Cruz y Sarapiquí.

El informe revela que estas 14 municipalidades fiscalizadas, corresponden al 17% de las Municipalidades del país (82 al momento), y que concentran el 44% del saldo adeudado por el sector al cierre del 2022, correspondiente a 34.030 millones de 77.631 millones.

El informe señala que:

- Ninguna de las municipalidades ha elaborado un plan de endeudamiento que ayude a operacionalizar o poner en práctica la estrategia de endeudamiento, ni cuentan con un marco de gestión de los riesgos a los que se expone la institución en materia de endeudamiento.
- Ninguna de las municipalidades ha emitido normativa interna que establezca las funciones y responsabilidades de los participantes en el proceso de gestión de deuda.
- En las 14 municipalidades no se comunica internamente distinta información sobre los instrumentos para la gestión de deuda, sus actualizaciones, ajustes, medidas correctivas, efectos e impactos. Tampoco se ponen a disposición de la ciudadanía estos instrumentos, ni información en lo relativo a la ejecución de los proyectos financiados con los préstamos y el contexto en el cual transcurre la gestión de la deuda.
- También señala dentro de los principales desafíos, la definición e implementación de un modelo de gestión de deuda con enfoque consolidado y de largo plazo, así como fortalecer los mecanismos para transparentar la gestión y rendir cuentas a la ciudadanía.
- El instrumento de la Contraloría, señala que la planificación debe incluir al menos estos elementos:
 - Política de endeudamiento.
 - Estrategia de endeudamiento.
 - Plan de endeudamiento.
 - Marco para la gestión de los riesgos.
 - Organigrama y normativa.
- También se señala que los Procedimientos y Prácticas para la gestión de deuda pública deben incluir:
 - Objetivos claros.
 - Compensación costo-riesgo.
 - Nivel de endeudamiento (límites).
 - Administración de riesgos.

- Estrategia y estructura.
- Señala que en el periodo del 2018 al 2022, un total de 50 de los 82 municipios registraron ingresos por financiamiento mediante préstamos, por un total de 55.268 millones de colones. Además, 65 municipalidades reportaron tener saldos de deuda pendientes.
- Para el 2022, estas 14 municipalidades registraron en conjunto 52 préstamos cuyo monto formalizado fue de 48.883 millones de colones.
- Las municipalidades que presentan mayores montos de deuda son San Carlos, Cartago, Santa Cruz y Escazú, con 74% de los saldos pendientes de pago.
- Estos 52 préstamos han sido destinados a diferentes propósitos, sobresaliendo la compra de maquinaria, ejecución de obra vial, proyectos de varios servicios.
- Para amortizar la deuda e intereses, las 14 municipalidades utilizan recursos de servicios municipales (recolección de residuos, acueducto y alcantarillado) y la recaudación de impuestos (bienes inmuebles y patentes). Para los proyectos de la red vial cantonal, utilizan ingresos de la Ley 8114.
- En cuanto a las Normas técnicas básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera, es obligatorio establecer oportunamente la programación plurianual del endeudamiento, tomando en cuenta la política institucional de endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, los planes de mediano y largo plazo, el contexto macroeconómico, la capacidad de endeudamiento municipal, y aspectos como características y condiciones de endeudamiento, análisis y valoración de riesgos, criterios de elegibilidad y procedimientos para la negociación, trámite, contratación, renegociación y amortización.
- Otro detalle importante de este informe, y para nuestros efectos positivo, es la ejecución de actividades de capacitación para fomentar el desarrollo del conocimiento en el personal responsable de la gestión de la deuda, donde solamente San Carlos realiza entre 1 y 2 actividades al año.

Como puede visualizarse, la Municipalidad de San Carlos está muy débil en instrumentos que permitan una mejor gestión de la deuda. Siendo esta la municipalidad con mayor nivel de endeudamiento a nivel del país, es fundamental que este Concejo Municipal tome las acciones pertinentes para garantizar un buen uso de este recurso.

Según analizábamos en comisión, el monto adeudado por la Municipalidad es bastante importante, y a pesar de que según informes presentados desde el Concejo anterior, la Municipalidad no está en riesgo financiero, sí es importante establecer los límites y la visión en este tema.

2. Con base en acuerdo MSCCM-SC-1217-2023 sobre la incorporación de tareas en el cargo de Técnico en Proveeduría, solicitado por la Administración y el Departamento de Recursos Humanos, se procede a analizar lo siguiente:

Se revisa la solicitud de ampliación de tareas en el cargo de Técnico en Proveeduría, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos internos en diversas áreas de la

institución.

Estos deben ser debidamente aprobados por el Concejo Municipal, para incluirlos en el Manual de Clases de Puestos. El informe emitido por Recursos Humanos incluye modificaciones y ampliaciones a estas tareas, principalmente relacionados a los procesos de compras públicas, y la participación en procesos de planificación, completamente atinentes al puesto.

No encontramos objeción alguna para que el Concejo pueda aprobar dicha solicitud administrativa.

A continuación, presentamos las recomendaciones de acuerdos de todo este análisis elaborado:

Se recomienda a este Concejo Acordar:

1. Con base en los oficios MSCCM-SC-0981-2023 y MSCCM-SC-1013-2023, sobre endeudamiento municipal, tanto de la Auditoría Interna como de la Contraloría General de la República, se solicita a la Administración Municipal, que en el menor plazo posible, presente ante este Concejo Municipal las siguientes Políticas, Estrategias, Procedimientos y Lineamientos de Endeudamiento Municipal:
 - a. Procedimientos de Emisión de Deuda Municipal.
 - b. Política Institucional de Endeudamiento.
 - c. Proceso DHM-0002-2022 actualizado, con los lineamientos que establezcan los análisis para asumir deuda en moneda extranjera.
 - d. Protocolos para la negociación con entidades crediticias, y su respectivo marco normativo.
 - e. Plan de Endeudamiento.
 - f. Marco para la gestión de los riesgos.
 - g. Estrategia de endeudamiento.
2. Solicitar a la Administración Municipal la Sistematización de los Registros de Deudas en una herramienta digital menos vulnerable, más segura, efectiva y accesible.
3. Solicitar a la Administración Municipal en un plazo no mayor a 3 meses, un informe de rendición de cuentas y resultados de la gestión de la deuda, que incluya un resumen de ejecución, una proyección de endeudamiento, y el avance de los proyectos en los que se invirtió el dinero.
4. Solicitar a la Administración Municipal la divulgación de las políticas y estrategias a la ciudadanía en un espacio permanente y accesible para consulta.

5. Solicitar a la Administración Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, la activación conjunta del Comité de Inversiones de la Municipalidad de San Carlos, como ente encargado de analizar, determinar y recomendar los proyectos sujetos de financiamiento para la debida toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.
6. Solicitar a la Secretaría el envío del presente informe y acuerdos a la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.
7. Con base en los oficios MSCCM-SC-1217-2023 y MSCCM-SC-1217-2023 sobre la incorporación de tareas en el Cargo de Técnico en Proveeduría, se acuerda aprobar la solicitud de modificación y ampliación de tareas para el Cargo de Técnico en Proveeduría, y se solicita a la Administración y al Departamento de Recursos Humanos, la inclusión de dichas modificaciones al Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de San Carlos.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: En términos generales estos informes que están llegando a la Comisión de Gobierno y Administración se están volviendo un poco complejos tenemos ahí pegados varios informes que todavía esta comisión no ha podido analizar porque cada uno requiere mucho trabajo, muchas consultas y demás, este informe en general son dos temas, uno es la incorporación de unas tareas al cargo de técnico en proveeduría que lo que vimos Don Alexander y mi persona, es que son tareas habituales del puesto y que más bien las están agregando y no hay ningún tema relevante que discutir ahí en el punto del acuerdo siete que estamos sugiriendo. Del uno al seis es principalmente por el tema de endeudamiento, como para hacer una contextualización nos llegó en primera instancia un informe de Auditoría sobre el tema de endeudamiento y seguido de ese porque la Auditoría está basado en ese un informe de la Contraloría sobre el tema de endeudamiento, en ese informe la Contraloría señala de unas 14 municipalidades que se analizaron que son las que tienen la deuda más alta, ¿Cómo estaban administrando la deuda pública municipal? San Carlos es la municipalidad del país con mayor deuda de todas las municipalidades, ese número a través de este Concejo Municipal ha bajado un poco de 11,000 millones creo que ahora vamos por 9,000 y algo porque este Concejo en general no ha aprobado ningún proyecto de endeudamiento adicional y en algún momento hubo una idea de mil y algo de millones para el tema de la plaza y el parque de Santa Rosa y eso y no se siguió con eso, también hay que recordar que se amortizaron en un fin de año, si no me recuerdo el año pasado como 500 millones directamente a la deuda, entonces eso nos ha permitido disminuir ese número pero seguimos siendo la municipalidad número uno en deuda, por informes que hay de del Concejo anterior financieramente no es que haya un riesgo importante de que la Municipalidad se vaya a quedar así como que sin flujo, pero sí es importante administrar adecuadamente esa deuda, que los proyectos se realicen, que sean cosas que tengan impacto, que sean cosas que realmente la Municipalidad necesite y la Contraloría en su informe señala una serie de cosas que debe contener esa administración adecuada de la deuda, nosotros no contamos con prácticamente nada de eso, el único punto que ahí lo mencionábamos en el informe que está a favor de la

Municipalidad es que de esas 14 analizadas esta es la única que genera capacitación a sus funcionarios, los que están digamos en relación al tema de la deuda, que somos la única Municipalidad que hace capacitaciones dos veces al año por lo menos a esos funcionarios, pero en el resto de puntos no estamos tan bien, la Auditoría nos viene a señalar básicamente eso, que nos hacen falta los instrumentos, esos procedimientos, esas políticas, esa estrategia de endeudamiento para poder después analizar si lo estamos haciendo bien o no, en este momento la Auditoría no es capaz y si ustedes ven la conclusión la Auditoría no es capaz de determinar si se está administrando bien la deuda o no, porque no hay políticas, no hay procedimientos, no hay estrategia, no hay visión de qué es lo que se quiere lograr con deuda, básicamente eso es lo que estamos como comisión sugiriendo que se haga el procedimiento de emisión de deuda, la política institucional, actualizar un procedimiento ahí del tema de moneda extranjera, sé que va a ser difícil que nosotros tengamos una deuda en dólares por ejemplo pero hay que incorporarla dentro del análisis aunque lo que salga es que el mejor caso es endeudarse en colones para la Municipalidad, los protocolos de negociación con entidades crediticias, el plan de endeudamiento, el marco de gestión de riesgos y la estrategia, eso en realidad es algo que nosotros debemos en realizar en conjunto con la Administración también, por eso estamos solicitando de acuerdo igual a las recomendaciones de la Contraloría que se active el Comité de Inversiones de la Municipalidad de San Carlos, donde no solo hay funcionarios administrativos, sino haya también una persona del Concejo que forma parte de ese comité para tomar las decisiones de los temas de deuda pública municipal, eso es en general el informe que estamos presentando son varias solicitudes y también estamos haciendo copia a la Auditoría y a la Contraloría como entes que nos están haciendo llegar esos informes para nosotros ir dando respuesta a los acuerdos que estamos tomando para que la Administración nos ayude a construir esos instrumentos que hacen falta en la Municipalidad de San Carlos.

El señor Luis Fernando Porrás Vargas, Regidor Municipal, indica: Interesante esa presentación, Diana claro que hay que darle trámite a esas cosas, nada más que quería apuntar algunas cosas que estuve en el anterior Gobierno Local se habían dado, por ejemplo, por aquello de que alguien malinterprete la deuda que tiene la Municipalidad de San Carlos en estos momentos es una deuda que con los recursos, los impuestos que entran y todo es muy manejable, es una deuda, es lógico que tiene que ser mayor que muchas municipalidades en vista que es una de las más grandes en extensión de este país y eso es normal, eso es como un finquero ordeñe 100 vacas y uno ordeñe 25 verdad la deuda no puede ser igual jamás, en eso se habían hecho unas negociaciones con el banco para acomodar los intereses y los pagos y todo anteriormente, recuerdo cuando se vino lo del COVID y entonces sí se daba un seguimiento a eso, lo que quiero aclarar tal vez es que muchas veces he oído a muchos decir de que la Municipalidad de San Carlos está muy endeudada, yo no la veo tan endeudada, veo una deuda normal de acuerdo a las entradas que tiene, bueno no sé ahora en esta Administración pero entiendo que el pendiente cobro ha subido un poco y eso es preocupante pero anteriormente era muy manejable y ya tiene dos mil y algo de millones menos también, creo que en ese sentido está bien, pero lo que ustedes están proponiendo me parece excelente, realmente creo que hay que darle trámite a eso para tener un mejor manejo

de los endeudamientos y creo que esta Municipalidad es muy difícil pero creo que no tiene ningún endeudamiento en dólares, ni tiene necesidad de tenerlo.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: El tema del endeudamiento municipal es un tema importante, no es un tema que se puede ver a la ligera, efectivamente esta Municipalidad ahí están los informes de Auditoría y habla claramente sobre el nivel de endeudamiento de esta Municipalidad, hay cosas que sí son muy importantes que tienen que tomarse en cuenta y veo que ya la Comisión de Gobierno y Administración la está viendo, me gustaría ver como coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el análisis final que van a sacar de estos informes y lo que la Auditoría se va a pronunciar al respecto, sí creo que el tema del endeudamiento como tal, es un tema que hay que verlo con mucho mayor detenimiento por varias razones, número uno tampoco es como de alarmarse porque tengamos un endeudamiento o esa deuda esté en ese nivel porque el nivel que tenemos nosotros de ingresos también es muy alto, somos una de las municipalidades que en este momento ocupamos alrededor del sexto lugar en ingresos y eso evidentemente es una gran ventaja, eso no significa que esta Municipalidad pueda decidir endeudarse ahí de una manera poco controlada, sí creo que deben de tenerse políticas bien claras de cómo es que se tiene que hacer el endeudamiento, veo que todos sabemos que en un momento determinado proyectos que se pueden financiar es una herramienta importante muy adecuada para hacer proyectos comunales, proyectos de desarrollo, pero tiene que tener una regulación y sí debo decir que ese endeudamiento que tiene esta Municipalidad en su mayoría un endeudamiento de prácticamente de un préstamo que si bien es cierto vino a sanear o acomodar algunas deudas que tenían tasas de interés más altas y este tipo de cosas, sí eso está muy bien, pero también hubo un aumento en la cantidad de endeudamiento que llegó a más de 5500 millones que se utilizaron para hacer carreteras y eso no está mal, eso está bien, el asunto es cómo es que se utilizan esos dineros, la forma en cómo se utilizan esos dineros, eso tiene que estar bien regulado, lamentablemente los presupuestos políticos, los presupuestos eh públicos, son utilizados normalmente en épocas para hacer campañas y hacer ese tipo de cosas, campañas electorales, lo cual las municipalidades desde el punto de vista administrativo tienen que estar reguladas para evitar esas cosas, no es posible que se hagan créditos y se hagan endeudamientos para salir casualmente en los años políticos cuando tenemos 4 años y usted ve que las aplicaciones en las mayorías de las municipalidades se hacen en los dos últimos años y evidentemente la mayoría de los Alcaldes que son los que están dirigiendo la administración, son los que dirigen esas obras y automáticamente cuando usted va y revisa en la mayoría de las municipalidades de este país todos están participando para una reelección, esas son las cosas que creo que tienen que haber responsabilidad de los Concejos Municipales y creo que esta Municipalidad lo tiene que hacer, es algo que sí creo que esta Municipalidad por lo menos este Concejo sí lo he visto con el tema del endeudamiento, este Concejo Municipal se ha abocado a tomar recursos para bajar esa deuda y sí creo que esta experiencia que se vivió con el Concejo anterior no debe volverse a repetir en esta Municipalidad y estoy diciendo claramente no es que no se pueda pedir un crédito, no es que no se puedan pedir créditos para hacer inclusive este obra Vial claro que sí, pero de forma ordenada con políticas claras y en tiempos que no sean electorales, esas cosas se tienen que

regular y me alegra mucho y ojalá que esto que estoy diciendo lo tomen en cuenta la Comisión de Gobierno y Administración a la hora de hacer el análisis que está haciendo para poder buscar este y construir políticas en los reglamentos de uso para el tema del endeudamiento de la Municipalidad porque tampoco podemos satanizar un tema como esto es tan importante, porque a través de los créditos definitivamente podemos hacer proyectos que son muy grandes, que requieren pagos de largo plazo y tampoco nos podemos amarrar las piernas por un asunto meramente de una percepción política solamente, es una responsabilidad creo que aquí hay en esta Municipalidad profesionales suficientes capacitados para construir esas políticas y también los señores del Concejo Municipal también creo que tienen suficiente conocimiento, experiencia en estas materias y podemos construir algo que sea de verdad de valor y que quede en el tiempo y así evitar malas interpretaciones que se suelen hacer o dejar estos portillos abiertos para que se haga un uso que no es el correcto a la hora de aplicar una herramienta tan importante para una institución como esta.

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, manifiesta: Esto es un tema bien interesante, gracias por el informe tan detallado y creo que de alguna manera acertado también sin duda, porque el tema de la deuda es un tema que si bien no hay que satanizarlo, si es un tema que hay que ponerlo en perspectiva de lo que realmente es, difiero don Fernando Porras de que no hay que ponerle mucha atención al tema y que tenemos un presupuesto muy alto, porque hay que poner las cosas en perspectiva, San Carlos está entre las cinco o seis municipalidades más grandes del país, pero es la más endeudada y no es la más grande del país, aquí tengo una tablita de la Contraloría que de todos los créditos de todas municipalidades San Carlos tiene 11 créditos con un monto formalizado de 11,700 millones de colones en créditos, eso es la mitad del presupuesto de un año, no es el indicador para poder decir si es mucho es poco, eso lo entiendo y tampoco es alarmante como decir la Municipalidad está excesivamente endeudada, no tampoco, pero es un tema o es un recurso que aquí se ha usado y coincido con Luis Fernando Solís para temas políticos y se ha usado créditos en momentos electorales con fines específicamente electorales sin tener la planificación y sin tener la visión específica de la integralidad del desarrollo del cantón y de esos 11,700 millones de colones que ha formalizado esta Municipalidad en créditos actualmente se deben 9.155 millones bueno por lo menos el 31 de diciembre del 2022 que fue el corte del reporte que hace la Contraloría ¿Por qué? menciona este dato porque la que le sigue es Cartago y Cartago lo que debe son 6000 millones y después de ahí para abajo otras con 4000 2000 1000 millones o sea la Municipalidad de San Carlos es la más endeudada del país punto, por lo menos en este informe de la Contraloría, entonces este Concejo Municipal creo que ha hecho un trabajo responsable en no aumentar esa deuda y si bien en algún momento se estuvo conversando no hubo ambiente por lo mismo porque está muy endeudado, ¿Quién endeudó esta Municipalidad? la administración anterior punto, que se invirtió el dinero en calles perfecto, eso fue en las comunidades y está muy bien, pero no hubo un análisis profundo desde una perspectiva de que es un recurso que tampoco hay que sobre usar y me parece que se ha sobre usado el recurso del endeudamiento y podría decir bueno pero que fundamento que ha se ha sobre usado el recurso del endeudamiento en el reporte de la Contraloría la Municipalidad de San José que es la

que más grande del país y tiene mucho más presupuesto no está tan endeudada como la Municipalidad de San Carlos, la de Cartago, la de Heredia y otras municipalidades que tienen mayores presupuestos y no están tan endeudadas como la Municipalidad de San Carlos, entonces sí es un elemento que hay que usar, es un recurso que hay que usar, pero por lo menos nunca hubiera estado de acuerdo en este periodo en aumentar esa deuda sabiendo que somos la más endeudada y diría que si bien las elecciones vienen pronto y va haber un nuevo Concejo Municipal y nueva Administración hay que ser muy cautelosos como cantón de no seguir aumentando ese crédito que podría salirse de las manos y hay diferencia evidentemente en lo que es el déficit fiscal de un país, pero podría haber alguna relación donde si nosotros tenemos una deuda que sigue creciendo vamos a tener potencialmente mucho dinero que pagar en intereses, que es dinero que podría usarse mejor en obra y en otras cosas en lugar de pagar en intereses.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Ampliando un poquito con los comentarios que hacen los compañeros efectivamente no es que se pone a la Municipalidad digamos en un estado de alerta financiero, pero si hay que tomar en cuenta que una deuda como la que tiene la Municipalidad de San Carlos implica una erogación mensual de 330 millones de colones, digámoslo así, de las administraciones anteriores se endeudó en 11000 millones la Municipalidad de San Carlos, entramos nosotros en el año 2020 y ya de todos modos teníamos 330 millones menos por mes para trabajar, entonces lo adecuado y lo que hacen la mayoría de las municipalidades es trabajar con los recursos que cuenta en el periodo que está, nosotros ¿Cuánto implica eso cada año? ¿Cuánto implica eso durante todo el periodo de 4 años que estamos acá? es un monto importante de dinero entonces si hay que tomar en cuenta que a la hora de nosotros administrar correctamente la deuda lo que implica eso es que tomemos medidas a largo plazo para que el Concejo que venga también diga bueno sí se está pagando 330 millones mensuales, pero es porque se necesitaba para a b o c, este tipo de endeudamientos por ejemplo para resolver una emergencia, para resolver el problema que tenemos tan grave de puentes en el cantón, para el tema de maquinaria que hemos estado conversando acá en este Concejo esos proyectos, magnitud de proyectos podríamos utilizarlos a través de instrumentos como la deuda, pero se necesita esa planificación y esa visión a largo plazo que es lo que creo que más ha afectado el tema de la deuda, de hecho Don Alexander en la sesión de la comisión, fue el que sugirió el acuerdo que viene ahí donde se le solicita a la Administración que un plazo no mayor a tres meses rinda cuentas, porque es uno de los señalamientos que hace la Contraloría hay muy poca rendición de cuentas y se haga una rendición sobre la gestión de deuda y los resultados de la ejecución de esos proyectos por los cuales la Municipalidad se endeudó. Entonces es algo que estamos solicitando ahí para que nos cuenten, bueno ya tenemos 11000 millones de deuda, ¿Cuánto eso se ha invertido? ¿En qué se ha invertido? ¿Cuánto se ha avanzado? para que sintamos el valor de ese peso tan importante que implican 330 millones mensuales, además de eso que no lo señalé ahora que conversábamos, es el tema de que otro de los señalamientos importantes que hace la Contraloría y la Auditoría es que la información no está disponible, entonces estamos solicitando que esa información sea pública, que la gente pueda verla, gestionarla, preguntar que esté ojalá por ejemplo en el sitio en la Municipalidad de San Carlos que

haya esa transparencia, esa accesibilidad a la información de endeudamiento, principalmente esos son los puntos, estoy de acuerdo con ustedes, se necesita esa visión a largo plazo, esa estrategia para poder tomar las decisiones de endeudamiento futuro, si nosotros pudiéramos adelantarle el trabajo al Concejo siguiente sobre estos temas, estupendo pero por lo menos lograr avanzar en algo que es lo que estamos solicitando desde esta comisión.

El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta: Don Pablo completamente de acuerdo con usted, no es que tampoco estoy diciendo que es un poquillo, aquí hay una cosa muy importante con respecto a lo que ella dice tenemos que ver ¿Cuánto estamos? porque escuché que hay mucha plata en la calle o sea que no se ha cobrado, que ha subido el endeudamiento de la gente hacia la Municipalidad y eso es peligroso, eso sí me preocupa Pablo porque de acuerdo a eso fue que se tomó en ese momento para hacer este préstamo, ahora Don Pablo no estoy equivocado territorialmente la Municipalidad de las más grandes de este país es San Carlos, es las que más tiene caminos que arreglar y que recorrer y toda la cuestión entonces en ese sentido siento que tampoco es tan grave el asunto como usted mismo lo dijo, pero sin embargo en estos momentos no me preocupa la deuda, me preocupa ¿Cuánto estamos recibiendo para pagar esa deuda? que es lo es lo más importante porque si estamos con un alto porcentaje como le dije aquel día a la señora Alcaldesa de que los cobros andan mal, que hay mucha plata en la calle, ahí sí me preocuparía eso sinceramente, pero mientras haya el cobro respectivo de acuerdo al estudio todo andaría para mí muy bien.

El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, indica: En realidad sí es un tema muy relevante e importante, el endeudamiento en cualquier organización S.A es un tema es bien delicado, acá hay una gran diferencia de lo que es un endeudamiento en una S.A por ejemplo, le decía a Diana hay parámetros que se utilizan para mitigar el riesgo, para llevar un control por ejemplo en una S.A donde hay liquidez y hay flujo no hay mucho problema en que tenga porcentaje hasta de un 50% de endeudamiento una empresa por decirlo así. Acá hay un fenómeno diferente la Municipalidad si uno va a hacer un comparativo de los activos referente al patrimonio o al capital es un fenómeno diferente a una S.A porque la Municipalidad por ejemplo tiene cualquier cantidad de activos imposibles prácticamente de valorar, entonces hacer un comparativo de activos contra endeudamiento es difícil, sin embargo la gran ventaja de todos estos activos que aunque no sean financieramente muy rentables, son muy rentables socialmente, eso tiene una gran importancia, cuando vimos el endeudamiento de 11 millones y que en los últimos tiempos ha bajado y más bien se han cancelado algunos dineros que no se han ejecutado para mi concepto viendo las grandes necesidades que hay en este cantón de caminos, de acueductos y de un montón de necesidades quizás socialmente hubiera sido más rentable utilizar esos dineros y no devolverlos o no cancelarlos, pero sí también respeto la opinión de los compañeros de que hay que ser muy austeros, muy responsables pero sí también tiene sus diferentes importancias y no es en realidad tan preocupante el endeudamiento comparado con el presupuesto que tiene esta Municipalidad, con los ingresos que tiene, pero sí muy importante le decía a la compañera, hacer una solicitud de un rendimiento de cuentas de ¿Cómo se han ido ejecutando? de ¿Cómo se están

ejecutando estos dineros responsablemente?

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Creo que Alexandre lo dice bien, no hay rango de comparación o no se puede comparar un ente público como la Municipalidad de San Carlos con una empresa privada para temas de hacer el razonamiento del tema de la deuda, por eso es que la Contraloría es tan importante como elemento para poder hacer estos análisis y la Contraloría está diciendo la Municipalidad de San Carlos es la más endeudada del país punto, ¿Cómo interpretamos si eso es bueno o es malo? habrá que sacarle más punta lápiz y hacer más fino el análisis, pero es la Municipalidad más endeudada, eso no podemos disimularlo, eso no podemos maquillarlo, ¿En qué se destinaron esos recursos? eso es otra discusión, pero la cantidad de dinero que se está pagando por mes para poder hacerle frente a esos créditos en intereses porque digamos que la amortización está ahí en alguna obra, pero los intereses que se están pagando es dinero que se está dejando de invertir en otras obras que se podrían invertir ¿Cuándo es cuando uno hace un crédito? cuando está deficitario a la hora de una obra por ejemplo, entonces si hay una obra estratégica como bien lo dijo Diana que es requerido y es urgente y hay vidas humanas en peligro, hay un desarrollo en una comunidad que es muy necesario, se analiza o es un tema muy estratégico pero la Municipalidad San Carlos más bien tiene superávit año con año, tiene varios años que ha venido teniendo superávit donde más bien el tema no es que le ha hecho falta dinero para ejecutar obras, más bien es un tema de eficiencia interna, porque siempre le sobra plata todos los años, entonces se hizo un crédito de un montón de millones que ahora tenemos durante un montón de años que pagar una cantidad importante de intereses, que esos intereses pudieron haber sido destinados a obra en campo, en lugar de pagárselo a los bancos, entonces el análisis para mí desde mi perspectiva es distinto, ya se hizo, ya Liberación Nacional hizo esos créditos con el Concejo Municipal que lo apoyó y sus razones tuvieron, ya eso quedó en el pasado, pero de aquí en adelante creo que la alerta que la Contraloría nos está diciendo es señores de San Carlos ustedes son una Municipalidad más endeudada, ojo analicen ¿Qué es lo que está pasando? porque ustedes tienen muchos más millones de deuda por cada millón de presupuesto que todas las otras municipalidades del país y eso es un mensaje que amerita poder tener una rendición de cuentas de parte de la Administración de ver cómo está eso y mi percepción es que a no ser que sea algo muy estratégico, muy necesario o alguna emergencia la Municipalidad caro no debería seguir endeudándose.

ACUERDO N° 01.-

1. Con base en los oficios MSCCM-SC-0981-2023, MSCCM-SC-1013-2023, sobre endeudamiento municipal, tanto de la Auditoría Interna (MSCCM-AI-0079-2023 - INFORME-MSCCM-AI-004-2023) como de la Contraloría General de la República (DFOE-LOC-1125 - informe DFOE-LOC-SGP-00002-2023), se determina, solicitar a la Administración Municipal, que, en el menor plazo posible, presente ante este Concejo Municipal las siguientes Políticas, Estrategias, Procedimientos y Lineamientos de Endeudamiento Municipal:

- a. Procedimientos de Emisión de Deuda Municipal.

- b. Política Institucional de Endeudamiento.
 - c. Proceso DHM-0002-2022 actualizado, con los lineamientos que establezcan los análisis para asumir deuda en moneda extranjera.
 - d. Protocolos para la negociación con entidades crediticias, y su respectivo marco normativo.
 - e. Plan de Endeudamiento.
 - f. Marco para la gestión de los riesgos.
 - g. Estrategia de endeudamiento.
2. Solicitar a la Administración Municipal la Sistematización de los Registros de Deudas en una herramienta digital menos vulnerable, más segura, efectiva y accesible.
 3. Solicitar a la Administración Municipal en un plazo no mayor a 3 meses, un informe de rendición de cuentas y resultados de la gestión de la deuda, que incluya un resumen de ejecución, una proyección de endeudamiento, y el avance de los proyectos en los que se invirtió el dinero.
 4. Solicitar a la Administración Municipal la divulgación de las políticas y estrategias a la ciudadanía en un espacio permanente y accesible para consulta.
 5. Solicitar a la Administración Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, la activación conjunta del Comité de Inversiones de la Municipalidad de San Carlos, como ente encargado de analizar, determinar y recomendar los proyectos sujetos de financiamiento para la debida toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.
 6. Solicitar a la Secretaría el envío del presente informe y acuerdos a la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.
2. Con base en los oficios MSCCM-SC-1217-2023 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y MSC-AM-1268-2023 de la Alcaldía Municipal, sobre la incorporación de tareas en el Cargo de Técnico en Proveeduría, se determina,
 1. Aprobar la solicitud de modificación y ampliación de tareas para el Cargo de Técnico en Proveeduría.
 2. Solicita a la Administración Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, la inclusión de dichas modificaciones al Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de San Carlos, según oficio MSC-AM-RH-0288-2023 del Departamento de Recursos Humanos, el cual se detalla a continuación:

ESTRATO TÉCNICO

En este grupo ocupacional se ubican los puestos orientados a la ejecución y coordinación

de actividades auxiliares, asistenciales y de inspección que requieren, sea del manejo de técnicas y prácticas del conocimiento organizado en campos para los que se requiere cierto grado de formación a nivel superior y/o el conocimiento y aplicación de la normativa reguladora de determinados campos.

Los puestos de este grupo demandan disposición para trabajar en equipo y efectuar una o más actividades de las indicadas en las clases respectivas; así también para llevar a cabo acciones relacionadas con la recopilación y análisis de información, la aplicación de normas y procedimientos propias de la gestión institucional y emitir criterios y recomendaciones mediante informes y otros documentos.

ACTIVIDADES GENÉRICAS DEL GRUPO

Además de las actividades específicas que se citan en cada una de las clases, cada funcionario de este grupo ocupacional debe:

Brindar información al público sobre la ubicación de edificios y oficinas, localización de funcionarios y le suministra otros datos informativos sencillos.

Preparar, limpiar y dar mantenimiento a los vehículos, equipos, instrumentos, materiales, herramientas y otros objetos requeridos para la ejecución de las labores; mantener limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo en la cual labora.

Mantener controles actualizados sobre las actividades bajo su responsabilidad, velando por que se cumplan de acuerdo con los planes establecidos y se tomen las medidas de control interno para minimizar la comisión de errores que atenten contra los objetivos organizacionales.

Preparar y entregar reportes sobre las actividades realizadas, las irregularidades observadas en el desarrollo de las labores y otros aspectos de interés que surjan como consecuencia del trabajo que realiza y presentar las recomendaciones pertinentes.

Realizar las labores administrativas que se derivan de su función, tales como: llenar boletas de control, preparar informes de labores, hacer reportes de fallas de equipos, tramitar quejas por parte de los usuarios con respecto al servicio u otras anomalías, entre otras.

Archivar diferentes documentos.

Resolver consultas y suministrar información a superiores, compañeros y público en general, relacionadas con la actividad a su cargo.

Mantener limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo donde labora, procurando la minimización de riesgos que atenten contra la salud y seguridad laboral.

Reportar los desperfectos que sufre el equipo con el que realiza su labor y sobre las irregularidades que observa en el desarrollo de las actividades.

Participar en actividades de capacitación para actualizar y desarrollar conocimientos teóricos y prácticos propios de su campo de acción.

Confeccionar los pedidos de repuestos, útiles, equipos, materiales y otros objetos necesarios para hacer los trabajos.

Proponer mejoras e innovaciones relacionadas con nuevos métodos y procesos de trabajo, así como proyectos que mejoren la calidad del servicio de la unidad en la cual labora.

Participar en las diferentes actividades que conlleva la elaboración de planes de trabajo en la Dependencia donde labora.

Participar en las diferentes actividades que tanto la oficina para la que trabaja como la alcaldía le convoquen.

Ejecutar ocasionalmente y por periodos nunca superiores a dos meses, labores propias de otras clases, siempre y cuando le sean asignadas formalmente, tenga los conocimientos necesarios y cumpla con los requisitos técnicos y legales que tal actividad demande.

Mantener custodia y controles actualizados sobre los activos entregados por la Municipalidad, los cuales quedan bajo la responsabilidad del funcionario, velando porque se utilicen de la forma adecuada y se tomen las medidas establecidas ante caso de robo, perdida o siniestro, para minimizar el impacto que atente contra los activos organizacionales. (Modificación Artículo XVII, Acuerdo N.28, Acta N.72)

NOMBRE DE LA CLASE: TÉCNICO MUNICIPAL 2

NATURALEZA DE LA CLASE

Ejecución de actividades técnico administrativas a desarrollar en una unidad de trabajo, para lo cual se requiere la aplicación de conocimientos formales obtenidos a nivel de educación superior y experiencia específica en el campo.

CARGOS CONTENIDOS

Técnico en Proveeduría

FUNCIONES ESPECÍFICAS POR CARGO

Ejecutar labores de asistencia técnica y administrativa a funcionarios de nivel superior, con el fin de brindar el apoyo necesario para la atención de las denuncias, solicitudes y trámites que presenten los usuarios, la actualización de registros, datos e información de variada naturaleza, la realización de estudios e investigaciones en diversas disciplinas tales como contabilidad, administración, finanzas, archivística, estadística, derecho, topografía, arquitectura, entre otras, cuyos productos constituyen insumos para la

realización de las actividades y la toma de decisiones en los diferentes procesos de trabajo presentes en la municipalidad.

Preparar informes, cuadros, oficios y otros documentos referentes a los estudios realizados.

Técnico en Proveeduría

Participar en la investigación de precios, calidad y especificaciones de artículos para efectos de licitaciones y compras por caja chica. Retira y distribuye cotizaciones y órdenes de compra. Asiste en el análisis de cotizaciones. Atiende proveedores, resuelve consultas.

Realiza labores de oficina tales como: revisar los trámites de pago de los proveedores, confeccionar los informes de pago, cotejar y transcribir datos en tarjetas y formularios, archivar documentos, redactar notas sencillas y otras de similar naturaleza.

Elaborar órdenes de compra; llevar y mantener actualizado el registro de proveedores; realizar cotizaciones y participar en los procesos de licitaciones en aspectos de preparación y control de expedientes, organización de la información, atención de proveedores y en las aperturas y levantado de actas; a partir de la aplicación de conocimientos generales en el campo de la administración, la observación de las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Administrativa, así como otras, contempladas en reglamentos y/o lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República en materia de contratación administrativa. Su finalidad consiste en coadyuvar en la correcta adquisición, almacenamiento, distribución y control de los materiales y equipos requeridos por la institución.

Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con la compra, recepción, registro, almacenaje y despacho de equipos, herramientas, artículos de oficina y otros materiales y mercaderías. Coordinar los aspectos relacionados con elaboración de carteles, cotizaciones, preparar y tramitar los documentos necesarios para hacer pedidos con el fin de mantener un adecuado nivel de existencias; velar por la adecuada codificación, identificación, anotación, distribución y existencia de los artículos en la bodega; preparar los carteles de licitación (compras directas), invitación a proveedores, recepción y análisis de ofertas, recomendaciones a los superiores; y atender las apelaciones que surjan a raíz de las licitaciones.

RECOMENDACIÓN DE MODIFICACIÓN:

Modificar la función establecida en el tercer párrafo del cargo técnico en proveeduría de la siguiente forma:

Elaborar requisiciones y órdenes de compra, con su correspondiente proceso en SICOP; confeccionar estudios técnico; llevar y mantener actualizado el registro de proveedores; realizar cotizaciones y participar en los procesos de licitaciones en aspectos de

preparación y control de expedientes, organización de la información, atención de proveedores y en las aperturas y levantado de actas; a partir de la aplicación de conocimientos generales en el campo de la administración, la observación de las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Administrativa, así como otras, contempladas en reglamentos y/o lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República en materia de contratación administrativa. Su finalidad consiste en coadyuvar en la correcta adquisición, almacenamiento, distribución y control de los materiales y equipos requeridos por la institución.

Eliminar del cuarto párrafo las palabras que están en paréntesis, que indican (compras directas).

RECOMENDACIONES DE AMPLIACIÓN:

Atender, orientar y coordinar a personas interesadas en información presupuestaria, partidas específicas y viabilidad para proyectos con sus respectivos trámites y requisitos, en este sentido le corresponde la verificación de requisitos, confección de expedientes, tramitación, actualización en el SIM y control de saldos.

Participar en el informe para la rendición de cuentas, variaciones y trámites para el presupuesto, confección y control del Plan Anual Operativo, elaborar informe de avances y gestión de liquidaciones en partidas específicas.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

➤ Informe de nombramiento en comisión de la Síndica Thais Chavarría Aguilar.-

Se recibe Informe emitido por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, el cual se detalla a continuación:

29-11-2023.

De: Thais Chavarría Aguilar.
Para: Concejo Municipal.
Municipalidad de San Carlos.

Al ser las 9:00 am del viernes 27 de octubre del 2023 participé de la actividad del adulto mayor de la Red de CONAPAN en la celebración del mes del adulto mayor.

Finalizó 4:00 pm.

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ Informe de nombramiento en comisión de la Síndica Hellen Chaves Zamora.-

Se recibe Informe emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Suplente del

Distrito de Cutris, el cual se detalla a continuación:

11 de diciembre del año 2023

El día viernes 8 de diciembre del año en curso a las dos de la tarde, recibí en mi oficina miembros activos de las comunidades de Almendros, Betania y San Marcos de Cutris, esto para indicarles cómo se hacen las juramentaciones de caminos, además de explicarles ampliamente como se deben presentar las prioridades, cuando se presenten y qué hacer si no las entregaron en el mes que se debía, además de abastecer muchas dudas que tenían sobre el trabajo Concejo de Distrito y Alcaldía, la reunión finalizó a las cinco de la tarde.

No hay recomendaciones.

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

➤ **Informe de la Regidora Diana María Corrales Morales, miembro de la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales.-**

Se recibe Informe **CPAM-05-2023** emitido por los Regidores Diana María Corrales Morales, el cual se detalla a continuación:

Municipalidad de San Carlos

Sesión ordinaria Comisión Permanente de Asuntos Ambientales

Día: Jueves 9 de Noviembre del 2023

Asistentes: Diana Corrales (Regiduría), María Rojas (Asesora).

Invitadas: Heiner Chinchilla (Grupo Farinchi), Miembro de Grupo Farinchi, William Arce (Servicios Públicos).

Ausentes: Ashley Brenes, Pablo Rodríguez

Lugar: Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

Hora inicio: 1:00 p.m

Puntos Tratados:

1- Atendiendo correo electrónico del señor Heiner Chinchilla, representante de la empresa Grupo Farinchi, sobre un posible proyecto ambiental para implementación en la Municipalidad de San Carlos, se procede a dar audiencia y escuchar la propuesta.

La reunión inicia y la Comisión de Asuntos Ambientales no cuenta con el quorum respectivo, por lo tanto, todos los puntos a continuación tratados con el solicitante son en carácter individual como Regiduría de Comisión, y no a través de la comisión en pleno. Se hizo transmisión pública de la sesión, pero no acta sobre la misma, en ausencia de los otros regidores de la comisión.

Los señores presentes de manera virtual, representantes de la empresa Grupo Farinchi, presentaron un proyecto que pretende utilizar parte de los residuos sólidos que llegan actualmente al relleno sanitario, para diferentes actividades productivas. El objetivo es reducir la huella ambiental del municipio, haciendo un uso más eficiente y provechoso de sus residuos.

Una de las principales propuestas presentadas, es la construcción de una infraestructura industrial que permite triturar todos los desechos sólidos, separar lo orgánico de lo inorgánico, y utilizar los materiales en la generación de gas natural, que puede ser utilizado después para la flotilla vehicular y otras necesidades.

Los funcionarios María Rojas y William Arce expresaron la necesidad de mejorar el uso de residuos sólidos del cantón, y aprovecharlos de mejor manera.

Don William también informa que han evaluado más de una docena de proyectos relacionados a esto, pero que le preocupa que no sean organizaciones formales y consolidadas para asumir un proyecto con seriedad, sino que en su mayoría andan buscando el financiamiento por parte de otras organizaciones internacionales, sin experiencia en la temática.

Mencionó también la reciente compra de un terreno adicional al actual relleno sanitario, que le permite un tiempo de vida adicional al servicio, pero que sigue siendo insuficiente para las necesidades futuras del cantón. Aprovechar mejor los residuos que llegan al relleno, también ampliaría el tiempo de operación del mismo.

En conjunto se conversó que sería importante abrir un espacio desde la Municipalidad de San Carlos, para recibir propuestas por parte de múltiples proveedores, que le permitan al municipio establecer la mejor opción disponible, y empezar a construir un proyecto definitivo para hacer un uso más eficiente de los desechos sólidos.

Se agradece la participación de todas las presentes y se procede a dar por finalizada la reunión.

Se recomienda al Concejo Municipal Acordar:

1- Solicitar a la Administración que analice junto al Departamento de Planificación y Servicios Públicos, la mejor estrategia para abrir un espacio que permita recibir, analizar y definir una propuesta para el aprovechamiento de residuos sólidos que son procesados actualmente en el Relleno Sanitario, con el objetivo de conformar un proyecto de aprovechamiento, adaptabilidad climática y sostenibilidad, que aumente también la vida útil del relleno sanitario y mejore la calidad de vida de la ciudadanía cantonal.

Se concluye la sesión al ser las 2:00 p.m

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Tal vez algunos de ustedes recuerden una visita que hicimos en conjunto al Relleno Sanitario donde nos

explicaban que más del 70% de los residuos que llegan ahí son aprovechables y más del 50 son orgánicos resulta que esta esta empresa, este proyecto que nos presentaron ese día era para precisamente poder hacer aprovechamiento en alianza público privado con el fin de poder utilizar estos residuos que obviamente nos beneficiaría como Municipalidad para disminuir el volumen que estamos ahorita recibiendo en el Relleno Sanitario, eso aumentaría por supuesto la vida útil del Relleno mucho más años, ya este Concejo también tomó la decisión de ampliar el terreno destinado a Relleno Sanitario, pero eso no implica que podamos darle vida a largo plazo que aumentemos de 7 a 14, 15 años la vida útil del Relleno, sin embargo escuchando un poco a William y a María de la situación ellos nos dicen que este tipo de proyectos normalmente vienen sin tanto respaldo de quien los proponen, entonces llegan a la Municipalidad buscando digámoslo así tener un respaldo de la Municipalidad para pedir el financiamiento de un proyecto que tal vez al final no se vaya a hacer y que ellos a la hora de percibir esos riesgos prefieren no continuar, Don William se mostró bastante abierto a recibir propuestas de hecho dijo que una de las principales cosas que él ve posibles es que la Administración abra ese espacio para recibir posibles propuestas, ellos han analizado si no mal me equivoco más de 15 propuestas diferentes para aprovechamiento de los residuos sólidos, pero que ninguna realmente se ha llegado a concretar, creo que tomando un poco la palabra de él y su experiencia y perspectiva en este tema nosotros podríamos solicitarle a la Administración que abra precisamente ese espacio, hay planes ya en términos ambientales, Planificación tiene bien estructurado esas estrategias, esas metodologías que quiere utilizar, se hizo recientemente un plan para la adaptación climática que todavía falta presentarlo acá formalmente, pero trae ese tipo de detalles, creo que de momento nosotros lo que podemos hacer es solicitar esa apertura a escuchar propuestas como la de esta empresa para poder determinar ¿Cuál es la mejor opción para la Municipalidad de San Carlos específicamente? no podemos sacar conclusiones aquí de qué será lo mejor o decirle a la Municipalidad haga esto porque no tenemos la información, entonces creo que es un buen primer paso para ver si en algún momento podemos finalmente tomar una decisión de ¿Cuál es la mejor estrategia? este en particular trataba sobre la quema de bueno no es un término correcto ahorita no recuerdo el término que ellos utilizaban incineración me parece de los residuos y que con eso se generaba pues energía para poder ser utilizada en medios de transporte y otras cosas, es una propuesta nada más, no la vi sinceramente con mucha respaldo, nosotros le preguntamos en esa sesión ¿Qué experiencias tenían en otros municipios, en otros países? Y realmente no lograron demostrar esa experiencia, entonces yo no continuaría con ellos mayor interés, pero sí me interesaría que la Administración o que la Municipalidad al fin de cuentas decida ¿Cómo reducir y aprovechar esos residuos sólidos que entran al Relleno? un detalle importante acá que no viene como un acuerdo, pero sí debemos de tomarlo en cuenta, es que la Municipalidad no está aprovechando los residuos industriales, todos los residuos que se generan por parte de la industria agropecuaria y otras industrias en el cantón, no llegan al Relleno Sanitario, aquí solo estamos hablando de residuo de la parte doméstica del cantón de San Carlos, los residuos que son responsabilidad de la Municipalidad todos los residuos en realidad son mucho mayores, entonces pensar en grandes proyectos como han ocurrido en otros países, en grandes proyectos de aprovechamiento de residuos por ejemplo orgánicos sería algo increíble para esta

Municipalidad, pero necesitamos ver qué opciones tenemos y analizarlas uno a uno, básicamente eso es lo que estamos recomendando acá para el Concejo Municipal.

ACUERDO N° 02.-

Solicitar a la Administración Municipal que analice junto al Departamento de Planificación y Servicios Públicos, la mejor estrategia para abrir un espacio que permita recibir, analizar y definir una propuesta para el aprovechamiento de residuos sólidos que son procesados actualmente en el Relleno Sanitario, con el objetivo de conformar un proyecto de aprovechamiento, adaptabilidad climática y sostenibilidad, que aumente también la vida útil del Relleno Sanitario y mejore la calidad de vida de la ciudadanía cantonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

➤ **Informe de nombramiento en comisión de Regidores.-**

Se recibe Informe **Varios 01-2023** emitido por los Regidores Diana María Corrales Morales y José Pablo Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Viernes 17 de Noviembre del 2023.

Lugar: Oficina Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte (ADENORTE).

Hora Inicio Actividad: 10:00am.

Hora Finalización Actividad: 1:00pm.

Participantes:

Diana Corrales, Regiduría.

Pablo Rodríguez, Regiduría.

Manrique Rojas, Presidente ADENorte.

Behnil Sánchez, Decano UTN.

Rocío Arias, Directora Regional INA.

Ana Carrillo, Enlace UTN-ADENorte.

Tatiana Solano, ADENorte.

Walter Murillo, INA.

Grettel Corrales, UTN.

Johanna Rodríguez, Vicerrectoría de Docencia UNA.

Francisco González, Rector UNA.

Emmanuel González, Rector UTN y Director CONARE.

Representantes UCR.

Representantes ADI Pital.

Asunto: Reunión para lanzamiento de posibles Carreras Técnicas de Universidades en la Zona, organizada por el despacho del Diputado Joaquín Hernández.

Temas Tratados (Resumen):

Dentro de los temas discutidos, resumimos lo siguiente:

Las universidades pueden impartir clases en una universidad anfitriona. El proyecto que

los rectores visualizan entre las universidades públicas, es que la especialidad sea lo que se imparta, y que la red permita impartir cursos generales, y generar economías de costos.

Las carreras STEAM están haciendo “cuellos de botella” en algunos cursos, principalmente los relacionados a las matemáticas. Hay una necesidad importante de incrementar las posibilidades en dichos cursos y mejorar la formación.

Las carreras se proyecta o explora la posibilidad de impartirlas para el 2025. Para el 2024 se estaría explorando la oferta de carreras en niveles técnicos. La UNA tiene cerca de 20 carreras técnicas y autogestionadas, que pueden impartirse incluso de manera remota o mixta. Todas estas ofertas tienen el respaldo de sus respectivas unidades académicas o escuelas.

Se requiere un Convenio, en este caso con CONARE y las Universidades Públicas, en cuyo caso hay anuencia de las partes para lograrlo.

Dentro de las Carreras Técnicas listas para impartirse por parte de la UNA, están los siguientes Técnicos en:

- Administración de Pymes (700h).
- Asistencia en Gestión del Talento Humano (1350h).
- Asistencia en Contabilidad.
- Inglés Nivel A2 (904h).
- Gestión y Desarrollo de Emprendimientos (526h).
- Idoneidad en la Mediación de Procesos de Aprendizaje (420h).
- Desarrollo Local y Género (526h).
- Desarrollo de Software y Aplicaciones (526h).
- Plantas Medicinales. Programa que ya se impartió en Upala.
- Gestión de Olores.
- Salud Ocupacional.
- Desarrollo Agro Ecológico y Socio Productivo (580h).
- Ruido y su Control (545h).
- Gestión de Calidad (545h).
- Sistemas de Control Ambiental y Ecoeficiencia.
- Metrología.
- Gestión Turística.

Todas estas opciones se matriculan y certifican en línea, y se ofrecieron en otras zonas, en convenio con las Universidades de forma gratuita. Tienen un enfoque social y los recursos han sido aprobados.

Empleate es un dinero que el Estado tiene disponible y que las Universidades pueden ser parte, en conjunto con el INA, para ofertar con dichos fondos. El costo promedio es entre los 700 y 800 mil colones, y se puede becar estudiantes. También tiene la ventaja que se puede realizar matrícula por módulos.

El INA gradúa 13.000 personas por año en promedio en sus 4 centros de la región norte. Ellos hacen el señalamiento que mucha de esa oferta técnica ya ellos la realizan, y que no tendría ningún sentido competir entre instituciones, sino aprovechar el convenio para complementarse y ofrecer aquellas carreras profesionales que se requieren pero que no tienen una institución que las imparta.

El regidor Pablo hace énfasis en la necesidad de mantener una oferta en tecnología realmente actualizada, para solventar las grandes necesidades de profesionales preparados para el clúster de tecnología que tiene la región.

La regidora Diana hace eco del señalamiento del INA de que necesitamos ofrecer carreras que los clústers locales necesiten. Según el plan nacional, estamos mencionando los clusters de TICs, Logística, Agro industria, Turismo y Manufactura. Además, señala la necesidad de profesionales en carreras que no se imparten aquí, y que ameritan que los estudiantes deban migrar a otras zonas del país a estudiar, como lo son veterinaria y sus ramas, medicina y sus ramas, ciencias políticas y liderazgo comunal, ciencias naturales, arquitectura e incluso profesionalización técnica en ventas y otras necesidades. Señala la importancia de los estudios de demanda laboral que hace el INA y la ADENorte para tomar decisiones en oferta académica.

La ADI de Pital también mostró el interés de ser tomados en cuenta como punto estratégico en la región para ofrecer carreras que beneficien esa zona altamente productiva. Brindaron información de que son una asociación con infraestructura de aulas de alta calidad y con buena disposición de rutas de buses para que personas de múltiples comunidades puedan recibir clases en sus instalaciones, en lugar de trasladarse a Ciudad Quesada.

Se acordó en conjunto revisar las necesidades de talento de la zona para definir la oferta, y trabajar por la elaboración del Convenio para iniciar labores académicas en el 2024.

Se Recomienda al Concejo:

- Dar por visto y tomar nota.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Básicamente fue una reunión en la que estuvieron representantes del INA, UTN, UCR, el TEC no pudo estar presente pero es parte del grupo que está actuando para ver si podemos traer algunas carreras a nivel de la región Norte, en general la idea compañeros y compañeras es que ellos lo que nos explicaban es que los diferentes Rectores y Decanos de las universidades están tratando de trabajar en conjunto para utilizar una universidad sede digámoslo así para poder impartir cursos y aprovechar digamos economías de costos entre las universidades, que incluso por ejemplo cursos generales que hoy en día personas de San Carlos que quieran estudiar por ejemplo en la UNA o en la UCR tienen que ir hasta San José y estar allá un año completo prácticamente recibiendo cursos generales en la universidad, esos se podían impartir acá en San Carlos ya después se trasladan para las especialidades. Estuvimos viendo quien presentó la propuesta más

formal fue la UNA que tiene algunas carreras a nivel técnico y ya después también las carreras a nivel de bachillerato universitario y plantea una serie de programas que incluso pueden impartirse en San Carlos en modalidad mixta o en modalidad virtual, creo importante que nosotros sigamos impulsando esta propuesta que ellos están haciendo para poder traer carreras que sean atinentes a nuestras necesidades, Pablo y yo señalábamos mucho el tema de los clústers que esas carreras respondieran mucho al clúster y a la necesidad de profesionales, sugerimos que incluso el INA y ADENORTE que ya de todos modos hacen análisis de demanda laboral, puedan aportar esa información para que se especifique ¿Cuáles son aquellas ramas que nos hacen falta? El INA hizo un señalamiento muy importante porque mucho de lo que la UNA proyectaba como carreras técnicas ya son técnicos que aquí se dan con el INA, entonces el INA muy bien Rocío que pudo hacer la intervención como Directora Regional dijo no tenemos que competir en una misma carrera, sino más bien complementarnos en aquellas que nosotros no impartimos, entonces señalábamos algunos temas en la parte de tecnología, temas en la parte de Medicina, de veterinaria de algunas otras carreras que definitivamente no se imparten acá en la Región Norte, se quedó en que se necesitaba un convenio por eso es que no generamos aquí ninguna recomendación hacia el Concejo pero sí que ustedes está formados. La Asociación de Pital participó y por eso quiero también que los Concejos de Distrito lo conozcan, participó porque ellos querían ofrecer también una batería de aulas que ellos tienen a disposición y ellos decían si vamos a impartir carreras que le sirven a industrias que se desarrollan mucho en ese sector del cantón, sería lo ideal que los profesionales puedan estudiar más cerca y no tenerse que trasladar hasta Ciudad Quesada o hasta el Tecnológico, entonces tiene todo el sentido, les dije incluso a los señores de las universidades que la Asociación de Pital era la que estaba ahí presente, pero otras asociaciones de desarrollo y otros entes contaban con aulas con todas las disposiciones para poder generar espacios de educación ahí de primer nivel, creo que fue una reunión bastante provechosa, quiero felicitar a Don Joaquín que le ha estado poniendo mucho impulso desde su Despacho para poder llevar adelante esto y que de verdad sea una realidad, la visión en general es que al 2024 se puedan impartir cursos a nivel técnico y que al 2025 sean carreras ya a nivel Universitaria.

El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Fue una actividad bastante interesante, sí me gustaría rescatar un par de temas que se hablaron ahí que creo son relevantes para el Municipio. Primero que las universidades como la Universidad Nacional, la universidad de Costa Rica estén poniendo los ojos en ver cómo amplían su participación acá es producto de que es una zona que a nivel país está creciendo mucho y sin duda alguna empieza a ser un polo de desarrollo a nivel de Costa Rica, pero yo tiraba dos temas por ahí y lo del señor Rector de la UTN coincidía y ellos al final coincidieron en que el sistema educativo de Costa Rica está en crisis, estamos en una situación alarmante desde una perspectiva de que en lugar de ir avanzando en nuestra competitividad a nivel educativo en el mundo Costa Rica más bien está como una especie de letargo y está estancada, desde la parte de infraestructura hasta la parte de las temáticas, hasta la parte del crecimiento de la desigualdad en el acceso a la educación o sea como país creo que tenemos que reflexionar y realmente entender que hay que hacer un una reflexión profunda de cómo tiene que reinventarse la educación del país o

fortalecerla por lo menos, nos comentaban que estaban con miras de hacer una especie de congreso para poder analizar a fondo la situación de la educación en el país y lo que estoy diciendo no es ninguna sorpresa el último informe de estado de la educación demostraba con hechos la verdad bastante alarmantes la situación en la que está el sistema educativo de Costa Rica y que si no tomamos las decisiones que hay que tomar en estos momentos, las próximas generaciones se van a ver severamente afectadas y creo que el Gobierno Local no es ajeno a esto, hay muchas de las cosas que tienen que ver con esto que la municipalidad debe involucrarse, Pero además el otro tema que les comentaba es que las carreras que se están presentando y lamentablemente las universidades públicas son un poco lentas en reaccionar a la dinámica mundial no consideraban necesariamente los temas de Inteligencia Artificial, el que no esté viendo hoy lo que está pasando con Inteligencia Artificial está silenciosamente e desconociendo lo que viene de aquí para adelante y es que la dinámica laboral, la dinámica de muchas de las cosas que hoy hacen los seres humanos podrían verse afectadas por lo que hace la Inteligencia Artificial, eso no implica que deberíamos entrar en una crisis de que se va a acabar el mundo, ni nada por el estilo, implica que tenemos que entender que tenemos que reinventarnos y tenemos que utilizar esas herramientas para que haya más eficiencia, incluso el Municipio debería usar más ese tipo de herramientas de Inteligencia Artificial, coincidían los señores de las universidades y que sin duda es una temática que tienen que incorporar en los planes de estudio.

La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Este tema de la educación es un asunto bastante serio que lo he venido trabajando porque aparte de la problemática que ya existe en la educación como tal en el sistema, nosotros aquí en el cantón tenemos cualquier cantidad de escuelas y colegios cerradas por órdenes sanitarias y parece ser que a las instituciones poco, nada les interesa y han quedado a la deriva, vienen cambios en temas de legislación a partir de enero para las Juntas de Educación y eso les va a dificultar muchísimo la educación es un tema que lo hemos planteado de múltiples maneras aquí en este Concejo Municipal igualmente lo he hecho llegar al Diputado, con el tema de las universidades ya lo decía mi compañero Pablo es un asunto de sincronizar un poco y actualizarnos, modernizarnos, innovar, porque muchas veces las universidades no van de acuerdo a la producción que requiere el cantón o al ritmo que va y esto qué quiere decir, bueno que hay necesidades en carreras universitarias por parte de la industria, el comercio y las universidades no las habilitan, entonces no hay personal para poder cubrir esas necesidades o bien las universidades tiran muchas carreras y entonces hay una sobrepoblación de estudiantes, eso de alguna forma tiene que trabajarse para que haya una sintonía entre el sector productivo y la Academia y es algo que la Municipalidad tiene que liderar, lo otro es lo de la Inteligencia Artificial que lo decía Pablo, eso hay que poner mucha atención, porque se van a ver desplazadas algunas carreras universitarias y ya que nos toca actualizarnos en todo el sistema educativo aprovechar la coyuntura y de una vez ir cerrando estas brechas, y por último el tema de que se abran las carreras universitarias que algunas universidades las puedan abrir aquí eso es una gran ventaja para muchos estudiantes que no logran ingresar a las universidades que están acá públicas o no tienen el la capacidad adquisitiva para poder pagar una universidad privada, es importantísimo que estas posibles

soluciones se den y que esta apertura esté lo antes posible y que venga también de la mano como dije al inicio a ir cerrando las necesidades que existen en el comercio y en la industria porque no podemos seguirnos dando el lujo de tener fuga de talento donde nuestros hijos van a estudiar a San José los que pueden y no se pueden regresar porque no tienen dónde colocarse, entonces ahí hay que sintonizar y ojalá que la Administración Municipal se involucre de lleno en este tema porque es relevante e importante, San Carlos es uno de los cantones donde más decepción estudiantil hay y si nosotros no tenemos a nuestros hijos y a nuestros niños estudiando eso es una condena directa para la pobreza y no podemos seguirnos dando el lujo que un cantón tan grande y con tanta proliferación de problemas siga cayendo en una baja escolaridad, es algo que vamos a tener que levantar y como Gobierno Local es el llamado a liderar todos estos procesos para buscar soluciones aunque el tema sea de política pública.

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, da las gracias a los compañeros Diana Corrales y José Pablo Rodríguez por la presentación de este informe, de igual manera al Diputado Don Joaquín Hernández por darle seguimiento a este tema tan importante para el desarrollo del cantón de San Carlos.

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

ARTÍCULO VIII. MOCIONES.-

➤ **Solicitud a la Alcaldía Municipal presentar informe sobre el avance de los procesos de las diferentes contrataciones de abogados para los servicios legales solicitado por el Concejo Municipal. -**

Se recibe moción VUQ-12-006-2023, presentada por la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

Regidora: Vanessa Ugalde

Considerando que:

1. Debo salvaguardar responsabilidades como regidora.
2. Existe la importancia de responderle al pueblo sancarleño sobre nuestros actos, funciones y obligaciones para los cuales fuimos electos.
3. El control político, la vigilancia y resguardo del erario son funciones que debemos cumplir como regidores, al no haber a la fecha una respuesta clara y eficiente para la contratación de los servicios legales que solicitó este Concejo Municipal meses atrás los cuales se encuentra en SICOP.

Se le solicita a la administración municipal:

Viernes 15 de diciembre del 2023

Sesión Extraordinaria

4. Presentar un informe de cómo va el proceso de las diferentes contrataciones de los abogados para los servicios legales que solicitó el Concejo Municipal, desde cuándo y quién lo tiene frenados los mismos se encuentra en SICOP bajo las siguientes numeraciones.

- 0062023002700003
- 0062023002700004
- 0062023002700005
- 0062023002700006

Se solicita la información para la sesión siguiente a esta notificación.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

La señora Vanesa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Hace bastantes meses atrás que nosotros tomamos un acuerdo para que se contratara un asesor legal que pudiera analizar todas las inconsistencias que nosotros hemos podido observar en que ha cometido la Administración Municipal a fin de resguardar nuestra responsabilidad como Regidores porque la responsabilidad es compartida y aquí es importante subrayar esto porque tiene meses está en SICOP y no sé por qué no se contrata, ya este año va a cerrar y me parece importantísimo que nosotros como Regidores salvaguarde esa responsabilidad porque que no tengo una respuesta clara de ¿Por qué no se ha contratado ese asesor legal? que nos pueda decir a nosotros si hay algún incumplimiento de funciones o si hay algún proceso que haya caído en ilegalidad etcétera y creo que es bastante relevante que nosotros pidamos este informe para la próxima sesión a fin de poder tomar alguna decisión antes de que se cierre el año.

ACUERDO N° 03.-

Solicitar a la Administración Municipal, presentar un informe de cómo va el proceso de las diferentes contrataciones de los abogados para los servicios legales que solicitó el Concejo Municipal, desde cuándo y quién lo tiene frenados los mismos se encuentra en SICOP bajo las siguientes numeraciones.

- 0062023002700003
- 0062023002700004
- 0062023002700005
- 0062023002700006

Se solicita la información para la sesión siguiente a esta notificación.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

➤ **Comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones la falta que justifica la remoción de cargo de Regiduría Municipal al señor Evaristo Arce Hernández por inhabilitación por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos. -**

Se recibe moción DCM-05-2023, presentada por la señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, la cual se detalla a continuación:

Lunes 20 de Noviembre del 2023

TEMA PROPUESTO: Comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones la falta que justifica remoción de cargo de Regiduría Municipal a Evaristo Arce Hernández por inhabilitación por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos.

FUNDAMENTO:

- Que la Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 11, establece que: “Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas”.
- Que el Código Municipal en su artículo 13, inciso o) establece que son atribuciones del Concejo: “Comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la remoción automática del cargo de Regidor o Alcalde municipal”.
- Que el Código Municipal en su artículo 23, incisos b) y c), establece que no podrán desempeñar una regiduría “los inhabilitados por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos”, y “los afectados por prohibiciones de acuerdo con otras leyes”.
- Que el Código Municipal en su artículo 24, inciso a), dicta que serán causa de pérdida de credencial de regidor, “la pérdida de un requisito o adolecer de un impedimento, según lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de este código”.
- Que el mismo Código Municipal establece en su artículo 25, incisos b) y d), que le corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones, “Cancelar o declarar la nulidad de las credenciales conferidas al Alcalde municipal y de los regidores por los motivos contemplados en este código o en otras leyes”, así como “Completar el número de regidores suplentes, escogiendo de entre los candidatos que no resulten electos, a quien habría seguido según las reglas que determinaron la elección.

Viernes 15 de diciembre del 2023

Sesión Extraordinaria

- Que la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 41 establece que “todos han de encontrar reparación para las injurias o daños que hayan recibido en su persona, propiedad o intereses morales. Debe hacerse justicia pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.”
- Que la semana anterior trascendió en medios de comunicación local que el Regidor Suplente Evaristo Arce, llegó a una conciliación con el Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José, para evitar llegar a juicio y a una posible pena de cárcel.
- Que Evaristo Arce fue acusado en el 2015, siendo Síndico de Pital, por presuntamente pretender recibir dineros a cambio de una declaratoria de camino público en Veracruz de Pital, situación que ameritó su detención y posterior juicio, en el cual fue condenado en primera instancia, según Sentencia N 134-2021, y que posteriormente apeló.
- Que dentro de la información que trascendió en medios de comunicación, Evaristo Arce habría aceptado indemnizar al ofendido, pagar al Estado por daño social, realizar trabajo comunal, perder sus credenciales como regidor municipal poniendo él mismo la renuncia, y quedar inhabilitado para ejercer cargos públicos por un tiempo determinado (presuntamente 1 año), según Expediente 15-024836-0042.
- Que, ante la falta de detalles e información sobre el proceso en contra de Evaristo Arce, el mismo Tribunal Supremo de Elecciones realice las gestiones necesarias para apegarse al cumplimiento de cualquier inhabilitación para ejercer cargos públicos, o prohibiciones que ameriten el retiro de las credenciales de regiduría.
- Que este Concejo Municipal, como agente político, debe realizar las debidas advertencias al Ministerio Público y al Tribunal Supremo de Elecciones, para que se cumplan las normativas que ellos mismos emiten y evitar la impunidad.

Ante esta situación que afecta gravemente a la Municipalidad de San Carlos y el Gobierno Municipal como un todo, presento ante el honorable Concejo Municipal la siguiente moción para cumplir con lo estipulado en la Constitución y las Leyes de Costa Rica.

MOCIÓN:

- Para que el Concejo Municipal de San Carlos comunique al Tribunal Supremo de Elecciones, las faltas que justifiquen la remoción automática del cargo de Regidor municipal al señor Evaristo Arce Hernández, por trascender públicamente un proceso conciliatorio en el Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José por

Viernes 15 de diciembre del 2023

Sesión Extraordinaria

el delito de concusión, que incluye la inhabilitación para ejercer cargos públicos por un año.

- Para que se envíe copia de esta moción y acuerdo al Ministerio Público del Poder Judicial, para que intervenga en el procedimiento de ejecución penal, en defensa de los Deberes de la Función Pública, y a la Procuraduría General de la República para su análisis.
- Para solicitarle al señor Evaristo Arce Hernández que presente su carta de renuncia con las justificaciones pertinentes, para cumplir con el proceso conciliatorio en su contra.
- Para solicitarle al señor Evaristo Arce Hernández que en cumplimiento de su función pública, realice la entrega de su Informe de Fin de Gestión en la Municipalidad de San Carlos, según directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
- Para comunicar al Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José, la carta de renuncia que por motivos de trabajos personales presenta el regidor Evaristo Arce, adjuntado copia de la carta de renuncia.

SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE:

SÍ ()

NO (X)

La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal en ejercicio, sugiere que se traslade la presente moción a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.-

ACUERDO N° 04.-

Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación, moción DCM-05-2023, emitida por la señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, referente a comunicado al Tribunal Supremo de Elecciones la falta que justifica remoción de cargo de Regiduría Municipal a Evaristo Arce Hernández por inhabilitación por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

➤ Declaratoria del Distrito de Pital como “Capital de la Piña”. -

Se recibe moción, presentada por la señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, acogida por los Regidores Juan Diego González Picado y Luis Fernando Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

Yo **Thais Chavarría Aguilar** presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

Pital es conocida en San Carlos, Alajuela y Costa Rica desde hace más de 50 años por ser el lugar donde se ha cultivado la mayor cantidad de piña en manos de muchos pequeños, medianos y grandes productores.

Estos productores y sus colaboradores han sabido a lo largo de los años ir mejorando el conocimiento agronómico, destacando no solo la productividad, sino también pasar a un alto estándar de calidad, que los llevo en los últimos 25 años, no solo a producir con alto rendimiento, sino también exportar a los más exigentes mercados del mundo y ser reconocidos por ello.

Costa Rica es el exportador número uno del mundo de piña fresca y desde **Pital** sale un alto porcentaje de esas cajas finamente diseñadas y empacadas (15 Plantas Empacadoras) por mano obra que diariamente se levanta a cumplir con esa tarea, tanto mujeres como hombres jefes de hogar que gracias a un trabajo que conocen desde sus orígenes hacen la diferencia en el mundo.

Muchos distritos también siembran y exportan Piña en CR, el tema específico de Pital y sus caseríos cercanos, es que se concentra de manera diversificada en tamaños de participantes en la cadena de valor de piña mucha gente, además del encadenamiento que se produce en un espacio geográfico relativamente pequeño (370 km cuadrados), siendo altamente productivo, generando alta capacidad de empleabilidad.

Las oportunidades que las actividades complementarias en el distrito pueden tener si se le da un status reconocido por el gobierno local, abriría muchas posibilidades a emprendedores locales, amas de casa, diversificando la ocupación, etc. atrayendo turismo coordinado con ICT, Agencias, Hoteles, de esos casi tres millones de turistas q llegan a CR y un alto porcentaje pasa frente a Pital sin detenerse. Promoviendo tours de la piña, degustación de la fruta y todo lo que de ella se puede hacer como arte culinario y de postres como jaleas, piñas coladas, reposterías para tomarse un jugo, souvenirs de fibra extraída de la planta, telas con fotos, utilizar la planta para el alimento de animales como se hace actualmente por algunos ganaderos, Un tour donde pueden comprobar el sentido de responsabilidad que el sector productivo ha tenido en manejo ambiental de las áreas forestadas, protegidas, cuidado de la fauna a sus alrededores, manejo de las aguas, usos de insumos bio en las aplicaciones, cosechar y probar una fruta en el campo, tomas de vistas paisajistas de estampa en atardeceres y amaneceres.

Podríamos claramente comparar esta iniciativa con otras localidades locales o extranjeras en su desarrollo alrededor de un cultivo, ejemplos como **Tarrazu** con su **café**, una comunidad orgullosa de lo que hacen y como lo hacen, el caso de **Tequila** en Jalisco con su **agave**, donde miles de pequeños negocios se benefician de lo que encadena un cultivo, el caso de **Napa** con la **uva** y muy recientemente la comunidad de **Cutris** (Ingenio), con el tour de la **Caña de Azúcar** y aquí mismo en **Pital** con el tour de los **girasoles**.

No dejemos de dar oportunidad a la comunidad de tener un desarrollo económico y social, donde se pueden abrir puertas e iniciativas hoy que tanta falta está haciendo en el tema de generación de empleo, emprendedurismos e instituciones que pueden ser partícipes directos en este proyecto.

A futuro no muy lejano tener un parque, plaza o mercado donde se concentren todos esos servicios con diseños y lugares donde sentarse y compartir, recibir esos turistas locales y extranjeros que, si conocen de la calidad de la piña de CR, porque la adquieren en su país como una delicatesen.

Algunos datos aproximados en relación del cultivo de la piña y el distrito de PITAL:

6000 has de cultivo

30 millones de cajas exportadas

5 mil empleados directos

20 mil empleos indirectos

15 plantas empacadoras

10 productores grandes arriba de 100 has

20 productores medianos entre 25 y 100 has

110 productores pequeños menos de 25 has

Recomiendo acordar:

Solicito se analice la declaratoria del distrito de Pital como. "CAPITAL DE LA PIÑA"

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, proponente de la moción, manifiesta: Esta moción para nosotros en Pital es muy importante porque de acuerdo a este producto es que Pital puede dar el empleo tanto a los pitaleños como a los vecinos que vienen de Nicaragua sin empleo y encuentran su mano de obra en este trabajo, también debemos hacer reseña de que Pital hace más de 50 años empezó con este cultivo, cambiando la calidad, los productos y ahora en la actualidad los piñeros han asumido la responsabilidad del cuidado que deben tener en lo que es la flora, la fauna y el ambiente. También queremos hacer los encadenamientos con muchas amas de casa y muchos grupos que no es un trabajo fácil, pero debemos de empezar por esta declaratoria para en conjunto continuar trabajando y aprovechando este trabajo como es el cultivo de la piña, por eso les pido el apoyo a la moción.

La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: De verdad que tendríamos que prácticamente dedicarle una sesión completa al tema de la piña en San Carlos y particularmente en la región de Pital que es donde más se produce piña, es impresionante no conocía estos datos hasta hace apenas unos tres cuatro años de que Costa Rica realmente sobresale por mucho en el tema de piña siendo un país tan

pequeñito y tan ambientalmente sostenible, porque así nos conocen a nivel mundial, solo para poner en perspectiva un país como Colombia que es muy cercano a nosotros y tiene unas condiciones geográficas similares a nosotros produce 900,000 toneladas de piña al año, México produce 999,000 toneladas de piña al año, un país como India que es enorme en población y en territorio produce 1.706.000 toneladas de piña al año, por ejemplo China que es el país con más población y es sumamente extenso produce 2.5000 toneladas de piña al año, Brasil siendo latinoamericano un país enorme en cualquier otro tipo de producción en piña produce 2.650.000 toneladas de piña al año y Filipinas es el segundo país con más producción de piña produce 2,750.000 toneladas al año, Costa Rica es el número uno con una producción anual de 3.418.000 toneladas al año o sea es excesivamente superior a cualquier otro país del mundo y estamos hablando de un país chiquitito de 52,000 km cuadrados a eso suma que particularmente por las condiciones tropicales esta producción ni siquiera tiene comparación, la piña, la calidad de la piña, la dulzura de la piña a producciones de países como Honduras que nos queda aquí a la pura par geográficamente hablando están muy cerca al punto que incluso países como Honduras como El Salvador cargan camiones de piña con las coronas de las piñas para poderlos sembrar allá para ver si producen una piña de similar calidad y la piña que producen con esas coronas no sale igual a la de Costa Rica, no sale con las mismas condiciones y por supuesto para nadie es un secreto que aquí en el país San Carlos es sin duda alguna el área geográfica donde mayor cantidad de piña se produce, hay áreas extensas dedicadas exclusivamente a la producción de piña y es el sustento de muchísimas familias tanto nacionales, como extranjeras y toda una cadena productiva que hay detrás de esto, somos un país que consume su propia producción y exporta muchísima producción de piña porque también el sector turístico y otras áreas como bien lo señala la moción lo plantean, entonces en efecto una zona como la de Pital digamos lo que ha tenido el privilegio de tener las condiciones más adecuadas para la producción de la mejor Piña del mundo, eso ha sido también su Calvario Porque si ustedes son vecinos de la zona entenderán o conocerán de los problemáticas que hay con el tema de los agroquímicos en la producción de piña, tenemos un gran sector exportador y productor que ya ha ido cambiando a dinámicas más sostenibles y a cuidar más los recursos del agua, si nosotros queremos como costarricenses, como sancarleños y como pitaleños seguir produciendo ese volumen de piña y la mejor Piña del mundo necesitamos que los suelos se mantengan con la calidad que amerita, que podamos movernos hacia un país con prácticas más sostenibles y que la piña de nosotros siga siendo la mejor del mundo. Entonces esperaríamos Doña Thais de esta propuesta que usted nos hace, que este sea un paso a que vean a Pital con otros ojos en la producción de piña y que se inviertan los recursos en los productores y en los exportadores que tenemos ahí para poder hacer esto una producción sostenible, seguir superando a Filipinas, Brasil, Tailandia, China en la producción de piña no solo en volumen sino en la calidad del producto que sale de aquí en la zona de Pital, felicitarla por la presentación de la moción y esperemos que esto sea eh un primer paso hacia una producción sostenible de la piña en nuestro cantón y en el distrito de Pital.

La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Propietaria del Distrito de Pital, expresa: Agradecerle a la Regidora Diana por su intervención, este es el primer paso como bien

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 76-2023

PAG. 45

Viernes 15 de diciembre del 2023

Sesión Extraordinaria

lo dice Diana de compromiso en los productores en la Cámara de Piñeros para que podamos ser grandes cada día más en el mundo en cuanto a la producción, pero también ser grandes en la protección del ambiente y en compartir los recursos con la población, no solamente de Pital sino del cantón de San Carlos también.

ACUERDO N° 05.-

Declarar el Distrito de Pital de San Carlos como "Capital de la Piña". **Votación unánime.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS LA SEÑORA PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –

Ashley Tatiana Brenes Alvarado
PRESIDENTE MUNICIPAL

Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
